



18 50

DECRETO EXENTO N° 955.-

ANGOL,

14 AGO. 2019

VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Ordinario N°267 del 09/08/2019, Sra. Mónica Hornig Sandoval, Directora (S) Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar;
- d) Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, los certificados de Alta N°427, N°428, N°429 y N°430 de fecha 09/08/2019 del Establecimiento Educativo, Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARIO BARRGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JEN/RPL/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Consolidado E.E. / Contabilidad/ Establecimiento.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL